

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Subscription mensual... 10 rs. 10 c.
Cada número suelto... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Evaristo Papa y Mártir, San Luciano y San Marciano Mártires.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Cucufate: de siete y media á doce por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
25	7 mañana.	15	32 p. 11.	1 S. S. O. nub.	Sale á 6 hor. 42 ms. mañana. Se pone á 5 h. 18 ms. tarde.
id.	8 tarde.	15	32 1	1 O. S. O. semicub	
id.	10 noche.	11 8	32 11	2 S. eub	

Orden del gobierno del 24 de octubre de 1843.

Se reconocerá por ayudante del estado mayor de esta plaza al teniente de infantería D. Benito Sanjurjo. Lo que se previene en la orden del día para inteligencia de los cuerpos y satisfaccion del interesado. = E. G., Villaviciencio.

Servicio de la plaza para el 26 de octubre de 1843.

Gefe de día, el primer comandante del cuarto batallon de M. N. Don Antonio Giralt. = Parada, los cuerpos de la guarnicion y M. N. = Rondas y contrarondas, el segundo batallon de la referida Milicia. = Hospital y provisiones, el mismo. = Sres. ayudantes de servicio, el capitán D. Dionisio Ribas, de plaza, y el subteniente D. Antonio Quintana, de gobierno. = El sargento mayor, Montoto.

BARCELONA.

Junta suprema provisional de la provincia de Barcelona.

A fin de precaver los funestos resultados que pudieran sobrevenir por estar muchas casas cerradas, cuando se disparan sobre la ciudad bombas ó granadas desde los fuertes enemigos, esta Junta decreta:

Artículo 1.º Todas las puertas de las escaleras de las casas y las tiendas habitadas estarán abiertas durante el día.

Art. 2.º Desde el momento en que los fuertes enemigos principien á arrojarse sobre la plaza proyectiles de cualquiera clase, se abrirán igualmente las

puertas, aunque sea de noche, y no se cerrarán en toda ella hasta que hayan cesado los fuegos.

Art. 3.^o Los que contravinieren á los artículos precedentes, pagarán por sí ó por medio de sus encargados, la multa de cien duros, ó sufrirán en su defecto un mes de reclusion en Atarazanas con destino á las obras de fortificación, y sin perjuicio se franquearán las puertas de sus casas.

Art. 4.^o La fuerza armada de esta guarnición, dirigida por los señores gefes ú oficiales, queda autorizada para llevar á cabo esta medida, y conducir presos á los contraventores á disposicion de esta Junta.

Barcelona 24 de octubre de 1845. El presidente, Rafael Degollada.—Vicente Soler.—José Masanet.—Agustín Reverter.—Antonio Benavent.—Miguel Tort.—Tomás María de Quintana.—José de Caralt.—Vicente Zalueta.—Tomás Fábregas.—Antonio Rius y Rosell, vocal secretario.

Del Constitucional de anteayer.

En este día los fuertes enemigos han arrojado 644 proyectiles y de la clase que espresa la relacion que insertamos en otro lugar de este número. Los daños causados en los edificios ayer y hoy son incalculables. á su tiempo los enemigos que tengan en esta propiedades lo declararán. Cuéntanse algunas muertes de mugeres y niños. Esta tarde en la calle Nueva de la Rambla una granada ha herido de muerte á una pobre muger, un infeliz niño de cinco años que jugueteaba con otros y un hombre. Esta escena ha exasperado á todos cuantos la han presenciado, y los valientes que cubren las barricadas de dicha calle pronunciaban la palabra «venganza» desesperadamente. Cuéntase que el día de la espacion, será espantoso y temible. Nadie podrá contener á nuestros bravos, cual leones despedazarán á los tiranos.

Ayer mientras se estaba repartiendo la sopa á los pobres en el patio de Santa Catalina, reventó al aire una granada que por poco no hizo victimas á una infinidad de aquellos infelices que acuden diariamente á buscar el alimento que nuestra digna Junta Suprema les suministra; cuyo rasgo filántropico le atrae las bendiciones de todos los pobres y de los que sienten el infortunio que aflige á la humanidad doliente.

Observaciones en el campanario y vigía de la torre, hoy 23 de octubre, hasta las seis de la tarde.

A las seis en punto se ha roto el fuego de fusilería en toda la línea.

A las nueve y media en el camino de la Cruz den Malla nuestros disparos han muerto á uno y herido á dos de la patulea.

A las diez ha roto el fuego contra la plaza Monjuich.

A la misma hora se ha hecho á la vela una corbeta de guerra con direccion á levante.

A la misma hora lo han hecho tambien dos barcos mercantes para poniente.

A las tres en punto el telégrafo de Monjuich ha puesto una bola en el topé y la Ciudadela ha contestado con la misma señal. Al cabo de un rato las han bajado.

A las tres y tres cuartos ha salido tropa de Sarriá en direccion á Gracia.

Al anochecer ha entrado un vapor llevándose una goleta á remolque.

Los proyectiles arrojados por los fuertes enemigos son los siguientes.—Monjuich 105 balas, 125 bombas y granadas.—Ciudadela 183 id., 103 id. id.—Fuerte de D. Carlos 63 id., 28 id. id.—Fuerte-Pio 23 id., 14 id. id.—Suma total 374 balas, 270 bombas y granadas.

Idem del de ayer.

En la casa del procurador y propietario D. Melchor Pallós, situada en la calle del Duque de la Victoria, ha caído una bomba de grueso calibre y ha penetrado hasta el tercer piso. Desde luego se ha observado levantarse de aquel edificio una densa nube de humo, y en seguida llamas que le convirtiera en ceniza con prontitud, si prontamente no acudieran varios arrojados que consiguieran apagar el fuego despreciando los peligros.

Era la casa de un patriota y debía salvarse á todo trance. Cuando arda la de un moderado ó servil, aconsejamos que la dejen. Nuestros valientes no deben servir á los enemigos á salvar sus intereses.

Se nos ha asegurado que los muebles y demas efectos no han sido presa del fuego, y si algunos perjuicios ha causado en su casa el proyectil espresado, cuente con una completa indemnizacion. Dé interin las gracias á los amigos políticos, como nosotros se las damos, á los mismos á quienes ha dado ejemplo la primera autoridad local D. José Soler y Matas.

Este recomendable patriota que tan digno se muestra de la estimacion pública, y que jamás oculta su cuerpo á los peligros, se le ha visto trabajar para apagar el incendio quitándose la levita y colocándose al lado de los demas que lograron salvar la propiedad é intereses del Sr. Pallós. Los señores alcaldes de barrio Costa ayudante de la Junta Suprema, y Fábra se han confundido tambien con los que han prestado ese servicio importante. Estos, aquel y todos han merecido bien de los barceloneses.

A consecuencia del riguroso bombardeo de este dia, algunas de nuestras baterias han jugado contra el fuerte de la Ciudadela y otros puntos donde se halla el enemigo. Unas cuantas granadas dirigidas con acierto por nuestros imperturbables artilleros al barrio de Gracia, han introducido tal alarma que no ha habido un moderado que precipitadamente no saliese de dicho barrio con un ligero hatillo á cuestas. ¡Y escriben á Madrid que están dispuestos á dar un asalto! ¡Y cacarean de valor! Hoy se ha visto, hoy han probado lo que nosotros sabemos hasta la saciedad. El dia que los podamos pillar, ó que los podamos meter entre nuestras armas, se morirán de espanto. Ya veremos. Ello es cierto que se acerca su hora.

Insertamos á continuacion un documento justificativo de locura del gefe de las fuerzas enemigas. Como no sentemos que el que lo afirma ha perdido el juicio, francamente hablando, no podemos atinar la causa de lo estravagante de su contenido. Quejase el enemigo de que nuestra artilleria se dirijia contra los puntos que ocupa, mientras que él destruye nuestros edificios bajo cuyo peso perecen familias inocentes. Mañana ese mal soldado y peor general, es capaz de tener la desfachatez miserable, de prevenirnos que no hostilicemos á sus fuertes y que guardemos silencio cuando nos envíe una lluvia de bombas. ¡Vaya con el señor Sanz! Causenos compasion. A la casa de los locos; á la casa de los locos allí deben curar tus dolencias interin nosotros no te arranquemos tu co-

razón villano. Y este remedio es preciso para andar mas acertado en adelante. Entéranse nuestros lectores de ese papel original y chocante, y se convencerán de que se ha vuelto materialmente loco, el desvergonzado á que aludimos. Dice; que si no cumplimos lo que dispone (disposicion de un loco) arrojará bombas sobre la ciudad, baterías y demas obras.

Esto supone que hasta ahora no lo ha hecho. ¡ Se ha visto mayor embustero! Cuando no existe un edificio que no haya recibido dos ó tres proyectiles, venir con « que lo hará en adelante » como si no lo hubiese ejecutado. Sigue despues manifestando: « no es posible que yo tolere semejante infraccion de todos los derechos ». Nosotros contestamos: « lo que no es posible que vuelvas en tu juicio ». A los locos solo asi debemos contestarles. Concluirémos diciendo que el Sr. Sanz hasta en la direcccion se ha mostrado un pobre hombre, un hombre en fin á quien aflige la enfermedad indicada. Hé aqui el documento.

Ejército de Cataluña.

AL PUEBLO BARCELONES.

Desde el amanecer de hoy las baterías de los infames, bayo cuyo yugo gime la desgraciada Barcelona, está haciendo fuego contra esta poblacion con proyectiles sólidos y huecos, teniendo que lamentar ya varias desgracias entre estos habitantes y daños en varios edificios.

No es posible que yo tolere semejante infraccion de todos los derechos; y en este concepto, prevengo á los leales y honrados habitantes de Barcelona, que si en el término de media hora despues de recibida esta comunicacion, no cesa el fuego contra los pueblos indefensos de Gracia, Sans, Clot, etc., me verá en la dolorosa precision de arrojar bombas sobre la ciudad, baterías y obras, hasta que cesen de hostilizar á los mencionados puntos, cualquiera que sea el resultado; cuya medida tendrá ejecucion, siempre que lo repitan.

Cuartel general de Gracia 24 octubre de 1843.—El Teniente general y en gefe del ejército.—*Laureano Sanz.*

A este oficio á lo que se quiera que sea, nuestra suprema Junta ha contestado en los términos que seguidamente continuamos.

Esa corporacion popular gubernativa comprendiendo perfectamente lo que se debe asimismo y a los valientes que le elevaron al puesto que tan dignamente ocupa, ha dado una leccion de cortesania al mandarin que en su agonia quiere aparentar cierto ridiculo orgullo, y ademas le ha hecho entender con valentia de lo que somos capaces en cualquier apuro y en todas circunstancias, para defender la santa causa de los libres. Con que está enterada aquella hiena, de lo que cumple hacer al pueblo invencible que le desprecia. La Junta mandará arrojar toda clase de proyectiles contra todos los puntos que los enemigos ocupen, y alcance nuestra artillería. Es un acto de defensa que la naturaleza sanciona.

Si nuestras balas y granadas destruyen algunos edificios y matan algunos rebeldes, no tenemos nosotros la culpa. Calle la artillería enemiga y callará la nuestra. Exigir que contemplemos indolentes la ruina de nuestras casas y las victimas inocentes que sucumben, no es posible. Lo que haremos si indem-

nizar los perjuicios que sufran los adictos á nuestra bandera, y este nuestra Junta lo tiene prometido, y lo cumplirá. Los pueblos conocerán que los enemigos nuestros, son los suyos, y que no hay otro remedio que buscar la causa de tantas desgracias en ellos. La paciencia se acaba, y no podemos sufrir mas. Siga nuestra Junta como hasta aqui, y oirá estrepitosos aplausos del pueblo bravo que dirige con tanto acierto. Nosotros hemos escrito estas líneas consiguiendo nuestra opinion acerca de un asunto interesante en obsequio á la conducta recomendable que dicha Junta ha aguardado. La contestacion es esta.

Excmo. Sr.

Con impavidez y sangre fria ha visto esta Junta la ridicula amenaza que hace V. E. á este heróico vecindario, de arrojar bombas en el centro de la poblacion, caso que no cese el fuego de cañon, dirigido desde nuestros fuertes sobre los puntos que ocupan las tropas de su mando. Como si los barceloneses se espantasen de esta medida estrema, se les pretende intimidar con ella, cuando hace dias, y hoy particularmente, han llovido bombas sobre sus derruidos edificios, bombas que han servido y sirven para enardecer los entusiastas corazones de los libres. Caigan bombas á millares, Señor D. Laureano Sanz; desplómense los mas bellos monumentos de arquitectura, que son la admiracion de la culta Europa; perezcan, si asi lo quieren los absolutistas que mandan fuera de muros, ancianos, mugeres y niños; húndase el firmamento, y desaparezca, si es menester, la rica capital del antiguo principado, la madre de la industria española; no por eso aflojará nuestra bravura, no por eso se ahogará el santo grito de *Junta Central*, que lanzan estos valientes, aun en los momentos de despedirse para siempre de su cara patria, cuando están exhalando su postrer aliento. Ejecútese, pues, ó mas bien continúe ejecutándose esa atroz medida, que todos los gobiernos del mundo condenan como impolitica y que se complace en practicar V. E.: y nosotros diremos. Sálvese la libertad aunque no quede uno solo para contarlo. En último resultado tambien tenemos acordado un medio espantoso de destruccion, que asombrará al mundo, y que nos es indiferente que principie hoy ó dentro de una semana ó un año.

Ya ve V. E. que los Barceloneses son mas amantes de su reputacion y de su gloria, que de su propia existencia, y que no hay fuerzas sobre la tierra, que les hagan aflojar de su propósito en un negocio, que no lo han de decidir las puntas de las bayonetas, ni el estruendo de los cañones, sino la fuerza irresistible de la opinion pública, que es el principal apoyo ó mas bien el único sosten de nuestra causa.

De todo lo acaecido, y de lo que sucesivamente acaezca, V. E. es el único responsable ante Dios y los hombres; las victimas que inútilmente se sacrifican en uno y otro partido, V. E. solo las causa; y algun dia le exigirá la sociedad estrecha cuenta de su inmoral y bárbara conducta, toda vez que esta plaza no hace mas que contestar, y siempre cansada de sufrir, los fuegos de artilleria que se le dirigen, ya contra las personas, ya sobre los edificios. Abra V. E. su corazon aun á sus mayores amigos, y manifiésteles sin rubor, si es ó no cierto que su conciencia lanza gritos de horror y de indignacion contra su inicuo modo de proceder.

Barcelona 24 de octubre de 1843.—El presidente, Rafael Degollada.—El vocal secretario, José de Caralt.—Excmo. Sr. D. Laureano Sanz, teniente general del ejército.

El señor gefe superior politico en comunicacion de esta fecha, me dice lo que á la letra sigue:

«La Junta de Armamento y Defensa con esta fecha me dice lo siguiente.—Ha llegado el momento que todas las autoridades de esta plaza, sean del grado y categoría que se quiera hagan cumplir y respetar las disposiciones superiores sin dar lugar á presentarse á la faz de esta heroica poblacion débiles y apáticas; en su consecuencia, convencida esta corporacion de su decision y energia para cooperar á la consumacion de todos los actos de la presente revolucion, la invita para que desde luego haga abrir las puertas de todas las escalerillas de las casas de esta ciudad, sin pararse en los medios de egecucion, siempre que se consiga el salvador objeto que provoco tan indispensable medida.—Lo que traslado á V. S. esperando de su seno por el bien de los vecinos que siguen permaneciendo en esta ciudad, y por su decision por el triunfo de la bandera levantada en esta plaza y sostenida con tanto heroismo, dará V. S. las disposiciones oportunas para que inmediatamente sea cumplida con toda latitud la disposicion de la Junta del modo que todos deseamos, y la de Armamento y Defensa manifiesta.»

Preservar la ancianidad, la inocencia, la gente indefensa de la barbarie de un enemigo tan cobarde como sanguinario que ningun medio de destruccion perdona contra una ciudad libre, que todos los desprecia para salvar las libertades pátrias; hé aqui el objeto filantrópico que la medida á que se refiere el transcrito oficio.

Yo ruego, pues, á todos los señores capitulares de cuartel y alcaldes de barrio, que desde luego dispongan se lleve á efecto dicha medida, abriendo todas las escalerillas, puertas-entradas y cocheras; y así se lo exijo y ordeno en lo menester como primera autoridad local; en el concepto de que decidido como estoy á hacer cumplir esta salvadora disposicion por el bien mismo de mis representados, exigiré la responsabilidad á quien por debilidad ó indolencia no la obedezca.

Y para que llegue con celeridad á noticia de los particulares y autoridades á quienes comprenda esta disposicion, se fijará en los parages de costumbre y se insertará en los periódicos.

Barcelona 24 de octubre de 1843.—El alcalde 1.^o constitucional, José Soler y Matas.

Observaciones en el campanario y vigia de la torre, hoy 24 de octubre hasta las seis de la tarde.

Al amanecer de hoy ha empezado el enemigo el fuego de cañon y fusileria en toda la linea y fuertes, durando hasta al anochecer.

Se han relevado los fuertes y avanzadas como lo practican diariamente los enemigos.

Se han visto una porcion de carros cargando vigas en el toril, dirigiéndose luego hácia el camino del Cementerio.

Las alturas inmediatas á Gracia estaban cuajadas de gente de ambos sexos,

huyendo de los fuegos de nuestras baterías; contestando al horroroso bombardeo que nos hacían los enemigos; los cuales han causado un daño difícil de describir, por haberlos dirigido en medio de la ciudad.

A la una ha puesto la Ciudadela en la banderilla de la torre bandera blanca; Monjuich ha contestado.

Los proyectiles arrojados en este día por los fuertes enemigos sobre la ciudad y sus fuertes son en la forma que siguen.—Monjuich 104 balas, 661 bombas y granadas.—Ciudadela 382 id., 552 id. id.—Fuerte de D. Carlos 164 idem, 166 id. id.—Fuerte Pio, 194 id., 111 id. id.—Suma 1744 balas, 1490 bombas y granadas.—Suma total 3234.

A LAS NUBES.

Dejad, dejad que aparte mis ojos de la tierra!

Dejad, ay! que en el cielo los fije con afán,

Y acaso los dolores que el corazón encierra,

Viendo su luz divina un tanto cesarán.

Si, que al mirar la nube que flota trasparente,

Del céfiro impelida con mágico jirar,

De paz santas ideas circulan por mi mente,

Do tristes pensamientos se agitan sin cesar.

Míralas cual parecen aéreas vagando,

Espíritus que encierran sus vórtices de luz,

De los que nos amaron, almas que están velando

Sobre nuestro destino, en diáfano capuz;

O la flexible gasa que de virgen hermosa,

Adorna la alba frente de nitido marfil;

O de algún santuario cortina misteriosa,

En la bóveda etérea prendida en pliegues mil.

Contornos caprichosos, fantásticas figuras

Ante mis ojos toman teñidas de arrebol;

Ya edificios parecen de varias estructuras,

Ora un pensil do crecen jazmines y ababol.

Ya un reluciente carro de aljófar y topacio,

Tirado por corceles de niveo color,

O de ángeles un coro que surcan el espacio,

Inciertos fluctuando en fúlgido vapor.

Montañas gigantescas, terribles, escarpadas,

Palacios transparentes de nácar y cristal,

Y bélicas legiones corriendo apresuradas,

Remedan inconstantes con gracia sin igual:

Marmóreas mezquitas, calados alminares,

Góticos torreones de indómito poder,

Y bosques acopados de tétricos pinares,

Que en el azul del cielo se ven desaparecer.

Ora pardas se tornan, ora blancas cual nieve,

Imágen de la vida en su carrera son,

Ay! que se desvanecen como una sombra leve,

Cual pasan en el alma, venturas é ilusion.
 Sucédense una á otra, asi como suceden
 La dicha á los dolores, al llanto el sonreir;
 Mas nunca se destruyen, y no acabarse pueden
 Las vanas esperanzas que alentan el vivir.

Y pasan, como pasan imperios y naciones,
 La juventud lozana, la trémula vejez,
 De próspera natura las varias estaciones.
 Y así como ellas, luego renacen otra vez.

Mis ojos las contemplan con éxtasis profundo,
 La mente se estravia con ciego frenesi,
 Y al entreabrirse creo me brindan otro mundo,
 Otra gloria, otra dicha, que yo entre sueños vi;

Oigo suaves acentos de célica armonia,
 De Dios el alto trono figúrome mirar,
 Y el fuego en que se abrasa la ardiente fantasia,
 El pecho acongojado descende á reanimar.

Ah! rómpanse los lazos que me unen á la vida!

Yo en libertad me eleve á la empirea region,
 Y un vale desdeñoso lance por despedida,
 A esta morada triste, de llanto y afliccion.

Que no hay allí falsia, ni amargos desengaños,
 Ni pérfidos consejos, ni eterno padecer,
 Ni dichas ilusorias que en juveniles años,
 Roben á las megillas su puro rosicler.

Ni envidia ponzoñosa, ni amores engañosos,
 Ni la maldad cubierta con velo de virtud,
 Ni falsas mil promesas de días deliciosos;
 Que quitan á la vida su calma y su quietud.

Mi madre allí me aguarda brindándome su seno,
 Mi frente ya marchita en él apoyaré,
 Y al estrecharse al mio su corazon sereno,
 En su celeste calma la calma encontraré.....

.....
 Así se goza el alma en loco desvario,
 Quimeras tan hermosas creyendo son verdad,
 Mas ay! que se disipan dejándome un vacío
 Inmenso, y me circunda la triste realidad.

Por eso, si, dejadme que aparte de la tierra
 Mis ojos, y en el cielo los fije con afan,
 Que acaso los dolores que el corazon encierra,
 Viendo su luz divina un tanto cesarán.—AMELIA CORRADI.

(H.)